



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2017
Comunicado de Prensa DGC/262/17

ALERTA CNDH SOBRE PENDIENTES DEL ESTADO MEXICANO, RELACIONADOS CON LA CONSULTA PREVIA Y PROYECTOS EXTRACTIVOS, QUE VIOLAN LOS DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS INDÍGENAS

- **La CNDH llama a las autoridades federales y estatales a emitir una ley específica sobre la consulta previa**

La falta de una ley específica sobre la consulta previa y el incumplimiento de los distintos órdenes de gobierno y empresas privadas con la garantía y respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas relacionados con proyectos extractivos o de gran escala que pudieran conllevar profundas afectaciones a sus prerrogativas son pendientes que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y que los dejan en situación de vulnerabilidad.

Por ello, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera su llamado a las autoridades federales y estatales para que emitan una ley específica sobre la consulta previa, como lo hizo al dar a conocer su Recomendación General 27, y llamó a la sociedad a tomar conciencia sobre los estigmas y discriminación que lesionan la dignidad y vulneran los derechos fundamentales de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas.

Así lo dio a conocer Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General de la CNDH, quien estuvo acompañada por Jacinto Chacha, Director General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas y representante de la Secretaría de Cultura, María Cristina García Cepeda, al participar con la representación del Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, en el Conversatorio "Derechos Culturales: Expresiones de los Pueblos Indígenas".

Puntualizó que la consulta previa está interrelacionada con otros derechos colectivos como la libre autodeterminación, al desarrollo sustentable, a la propiedad ancestral, a la biodiversidad cultural y a la identidad cultural, entre otros.

Subrayó la importancia de reconocer la profunda asimetría entre las acciones realizadas por el Estado mexicano y la realidad imperante en los pueblos y comunidades indígenas del país, que enfrentan diversos problemas que afectan sus derechos al territorio, a la consulta previa, a la identidad cultural, libre determinación y propiedad intelectual.

La funcionaria expresó que todo ello se agudiza con la falta de salvaguardas efectivas en el acceso a la justicia, criminalización a líderes y defensores indígenas, y en ocasiones el desplazamiento forzado, provocando con ello contextos de violencia en algunas zonas del país donde se han identificado vacíos de Estado.

En este conversatorio, organizado por la CNDH en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, instó al Estado mexicano a que, en el ámbito de sus competencias, garantice y proteja los derechos humanos de los integrantes de las comunidades originarias, y expresó el compromiso de este Organismo Nacional de trabajar en la preservación la identidad cultural y erradicar cualquier forma de discriminación en su contra.

Por ello, es fundamental destacar la importancia de constituir una sociedad incluyente, regida por el respeto a la diversidad y los principios del pluralismo, la multiculturalidad, la interculturalidad y la educación en igualdad.

En su oportunidad, Jacinto Chacha señaló que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas es fecha emblemática para recordar y valorar las aportaciones de los pueblos y comunidades originarias al desarrollo de las naciones.

Es importante, dijo, señalar que aún existen retos para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de las personas indígenas, entre ellos el respeto a sus usos y costumbres, territorio y vivienda, por lo que llamó a las instituciones públicas y a la sociedad en su conjunto a construir mejores condiciones de desarrollo para esos pueblos.

Por su parte, Patricia Sánchez Cruz, presidenta de la organización Transformando Miradas A.C., explicó que la exposición “Bordando mis derechos” es fruto de dos años de trabajo, que nació a partir de un proyecto financiado por la organización Semillas, la cual brinda capacitación a las comunidades indígenas en diversos temas como derechos humanos y perspectiva de género, a fin de que los participantes plasmen lo aprendido a través de expresiones artísticas como el bordado, el muralismo, la música y la escultura.

En el presídium de este acto también estuvieron Rodolfo Rodríguez Castañeda, Director General del Museo Nacional de Culturas Populares; Eric Navarro, representante de María Angélica Luna Parra, titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, e Isaías Trejo Sánchez, Director General de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH.

Este conversatorio se complementó con dicha exposición conformada por 27 cuadros que expresan diferentes derechos, desde la percepción de las 33 autoras, como el acceso a la justicia, a la igualdad, a la educación, a la salud y a un medio ambiente sano, entre otros. Las técnicas usadas son el bordado con estambre e hilo de seda.

Estará abierta al público en el Museo Nacional de Culturas Populares, ubicado en Hidalgo # 289, centro de Coyoacán, durante un mes.